

TENGA CUIDADO: APARECE NUEVO CORREO FRAUDULENTO POR PRESUNTA SUSPENSIÓN DEL NIT

Bogotá D.C., 21 de abril de 2016. Ante la aparición de un nuevo mensaje fraudulento allegado por un contribuyente, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN**, reitera la alerta a los ciudadanos a hacer caso omiso de estas informaciones dado que todas las comunicaciones de la Entidad cuentan con un **código alfanumérico de verificación** que permite validar su autenticidad.

Esta vez, el falso correo solicita descargar un archivo adjunto inexistente y a leer documentos con supuesta información detallada que son absolutamente ficticios.

Aviso Importante: Suspensión de la Inscripción en el Registro Único Tributario

El mensaje invita al contribuyente para que se acerque a la DIAN, con el fin de subsanar el **“NIT Suspendido del Contribuyente”** y para que se solicite el levantamiento de medida cautelar con sus respectivos soportes en el Punto de Contacto donde realice la actualización.

La comunicación está firmada por la “Subdirectora de Representación Externa”, doctora Sandra Liliana Cadavid Ortiz, quien no ha remitido ningún correo a los usuarios y quien actualmente se desempeña como Subdirectora de Gestión de Registro Aduanero.

Este mensaje que presenta errores de ortografía y redacción, pretende informar al contribuyente acerca de la generación de una alerta debida a la suspensión del NIT. Es fundamental validar la información emitida por la Entidad para no ser afectado por este tipo de conductas fraudulentas.

Para contrarrestar estos fines fraudulentos y delictivos por parte de los inescrupulosos, la DIAN ha dispuesto en su página Web el siguiente enlace: <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/FC22BC5CF1AB7BFA05257030005C2805/95CF0812DCF2AB9E05257EF300585DC1?OpenDocument>

También, en el hashtag **#YoMepilloEIPhishing** el usuario puede hacer seguimiento a este tipo de comunicados fraudulentos, mediante las redes sociales

de la Entidad: Twitter, @DIANColombia; Fan Page, Diancol; y en el canal de Youtube DIAN.

El procedimiento de verificación se puede realizar en la página www.dian.gov.co Ícono 'Verificar Autenticidad Correos DIAN'.

Se recomienda:

1. Descargar la versión más reciente del navegador para asegurar que esté actualizado.
2. Ignorar los correos electrónicos que solicitan hacer clic en cualquier enlace.
3. No responder mensajes que pidan información personal o financiera.
4. No abrir mensajes ni archivos adjuntos de remitentes desconocidos.
5. Usar programas que verifiquen automáticamente si una URL que aparece en el correo es legítima.

La DIAN invita a los ciudadanos a seguir usando el servicio de PQRS y Denuncias a través de www.dian.gov.co

Ejemplo de mensaje recibido por un contribuyente:

----- Mensaje reenviado -----

De: asistenciadian@aduana.com.co <asistenciadian@aduana.com.co>

Fecha: 20 de abril de 2016, 8:10

Asunto: AVISO IMPORTANTE - Suspension de la Inscripcion en el Registro Unico Tributario

Para:

DIAN

Normatividad

ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL RUT

AVISO IMPORTANTE - Suspension de la Inscripcion en el Registro Unico Tributario

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del decreto 2645 de 2011, "Comunicaciones, citaciones o notificaciones de actos administrativos enviados a la dirección informada en el RUT, que hubieren sido objeto de devolución, por causales de: dirección inexistente, incompleta, traslado del destinatario, no conocen al destinatario u otras causales que no permitan la ubicación del inscrito"

La Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá informa que su NIT` se encuentra suspendido por las siguientes causal, [Descargar el Archivo adjunto.](#)

Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**

Si desea subsanar el estado de "NIT SUSPENDIDO" debe acercarse a cualquier Punto de Contacto con los documentos soporte exigidos en el Decreto 2820 de 2011; realizar la actualización y solicitar el levantamiento de medida cautelar con sus respectivos soportes en el Punto de Contacto donde realice la actualización.

[Se adjuntan documento con informacion detallada, Clik aqui para descargar](#)

Atentamente,
Sandra Liliana Cadavid Ortiz
Subdirector de Gestion de Representacion Externa

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR